

Núm. 158

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 30 de junio de 2018

Sec. IV. Pág. 44329

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35309 *PATERNA*

Don Pablo Campayo Soler, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. DOS de Paterna, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. Concurso de acreedores -92/18 se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso acreedores de D.Mª Desamparados Ballester Martinez con domicilio en C/ Bautista Riera N° 13-6ª Burjasot y Jose Ignacio Ballester Martinez con domicilio en C/ Bautista Riera N° 41-1 Burjasot, con DNI n° 24.325.028-K y 24.325.029-E respectivamente, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado administrador concursal al mediador concursal D. Mariano Juan Corbalan De Celis y Duran con domicilio profesional en Gran Vía Marques Del Turia n° 78-3°-5ª (Plaza Canovas) 46005 Valencia y con dirección de correo electrónico: info@corbalanabogados.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 4 de mayo de 2018.- La Letrada de la A. Justicia.

ID: A180043959-1